RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00730 00

Para los efectos procesales a los que haya lugar, fenecido el término concedido en auto del 5 de septiembre de 2023 (15TienePorNotificado202300730.pdf), se tiene por no contestada la demanda por parte de **Deisy Bibiana Amaya** y **Distriamaro S.A.**

Integrado el contradictorio, se resolverá lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 140 de fecha 26 de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

@J35CM